

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

**CONCEJALES/AS:**

Ilma. D<sup>a</sup>. María Tatiana Jiménez Liébana, 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D<sup>a</sup>. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde (GSS)

D<sup>a</sup>. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Barba Corpa (GSS)

D<sup>a</sup>. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)

D<sup>a</sup>. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D<sup>a</sup>. María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D<sup>a</sup>. Andrea Hernández Tortosa (PP)

D<sup>a</sup> María Antonia Ordoñez Lara (PP)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)

D<sup>a</sup>. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Cs)

D<sup>a</sup>. Verónica Blanco González (Cs)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

**AUSENTES (excusados):**

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Diego Domingo García Muñoz (PP)

D<sup>a</sup>. Aránzazu Martínez Pina (Cs)

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. Javier Arranz Peiró.

**SECRETARIO ACCIDENTAL DEL PLENO**

D. Juan Carlos Sánchez González

[Resolución de 13/11/2018 de la Dirección Gral. de Administración Local de la Comunidad de Madrid]

**SIGLAS**

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

Cs – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 11:40 horas del día 29 de noviembre de 2018, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Se hace constar que, durante las votaciones, y si no se indica otra cosa, se encuentran presentes veintidós de los veinticinco Concejales que componen la Corporación.

Acto seguido, se trató el siguiente asunto:

<b>1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.</b>
--

Se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo):** Me gustaría explicar y argumentar la urgencia.

La liquidación presupuestaria del ejercicio 2017 arrojó un superávit en términos SEC de 5.441.610,04 euros y un remanente líquido de tesorería de 15.979.734,16.

El órgano competente para aprobar la aplicación de este resultado del presupuesto es el Ayuntamiento Pleno y se le aplican las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de presupuestos a que se refieren los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990 y artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Es decir, que para que esta incorporación presupuestaria entre en vigor es necesario el acuerdo plenario de forma inmediata para cumplir los plazos establecidos.

Queríamos también aprovechar que hoy hay Junta General de la EMSV convocada para facilitar la asistencia de los miembros de la Corporación.

Se preguntarán por qué habiendo liquidado el presupuesto 2017 durante el primer trimestre del año hemos esperado para llevarla en este momento.

El motivo es que la pretensión de este gobierno era complementar las inversiones contempladas en el proyecto de presupuesto 2018. Al no haber sido aprobado y al considerar este gobierno que dichas inversiones son prioritarias hemos modificado la propuesta que teníamos para el superávit para adaptarla a la nueva situación. Intentamos, por tanto, salvar inversiones prioritarias y absolutamente necesarias así como complementar créditos de las transferencias del servicio de Deportes. Lamentablemente otras posibles inversiones quedan fuera pero al menos salvamos las contenidas en el capítulo 6 del presupuesto y algunas adicionales que explicaré más adelante si se aprueba la urgencia de la convocatoria.

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** Sra. Jiménez, Sr. Romero, la verdad es que el uso que hacen ustedes de lo extraordinario y urgente, no sé si es urgente pero desde luego es extraordinario.

Quiero recordarle que este expediente nos llega ayer, 15 minutos antes de la Comisión Informativa, un expediente de más de 4 millones de euros para modificación del presupuesto, un expediente que lo que contiene es la aplicación del superávit del 2017 para inversiones en 2018, que sin duda es un tema interesante e importante ya que el 2017 no se ejecutó todo el presupuesto, no se aprovechó todo el dinero para prestar servicios o para hacer inversiones pues es interesante, importante y un recurso a utilizar aprovechar el sobrante para hacer estas inversiones; un sobrante que la ley permite destinar al capítulo de inversiones.

La ley que permite esto se aprobó en marzo de 2018, es decir, hace más de ocho meses. La liquidación del presupuesto, en donde se sabe con qué dinero se cuenta, se aprobó en abril de este año, es decir, hace más de siete meses. Sin embargo, ustedes han tardado todo este tiempo en aprovechar ese dinero para destinarlo a esas inversiones que ustedes consideran tan importantes, tan imprescindibles. Si ustedes las consideraban tan importantes y tan imprescindibles podían haber aprovechado ese dinero, haber aprobado y haber iniciado este expediente entonces.

¿Por qué no lo hicieron? Porque estaban negociando el presupuesto de 2018 y esto lo intentaban incorporar a ese presupuesto.

Error, Sra. Jiménez, como se ha podido comprobar. Porque aquellos con los que usted negociaba el presupuesto 2018 luego la han dejado en la estacada y viene ahora con la urgencia y lo extraordinario para tener que aprobar esto deprisa y corriendo para no perder cuatro millones y medio de euros para inversiones para este ayuntamiento.

Si hace siete meses ustedes hubiesen tramitado este expediente y ustedes saben que este expediente hubiese salido adelante con las inversiones del PIR, porque todos hemos votado en este pleno a favor del Plan de Inversión Regional, porque cuando ha tocado votar modificaciones de crédito para financiar la redacción de proyectos este pleno ha votado a favor de ese Plan de Inversión Regional, el dinero para estas inversiones y para otras podría haber estado disponible en mayo, en junio como muy tarde, y se podrían haber iniciado las obras. Porque es que además este dinero tiene caducidad, la ley dice que lo tienes que gastar en un período determinado. Haber esperado estos siete meses pone en serio peligro que se puedan aplicar realmente estas inversiones y aprobar estas inversiones.

Otra cosa, imagínese que alguien presenta alegaciones. Llegar a este punto de aprobación de este expediente un 29 de noviembre, teniendo esto que someterse a información pública durante un mes de diciembre, que además está lleno de festivos, hace que si necesitamos ir a un pleno extraordinario para una aprobación definitiva nos podamos encontrar en la situación del año pasado cuando ustedes intentaron modificar la plantilla un 28 de noviembre y no les dé tiempo. La propia tramitación, la presentación de alegaciones hizo que se pasase el año.

Ustedes están poniendo con su urgencia y con su incapacidad para haber aprobado esto cuando procedía en riesgo las inversiones y en riesgo el poder utilizar cuatro millones y medio de euros para poder construir lo que este municipio necesita.

Izquierda Independiente va a actuar con responsabilidad como hemos hecho siempre, como hemos hecho siempre que venía el Plan de Inversión Regional a este

Ayuntamiento, a este pleno y vamos a aprobar las modificaciones de crédito y también la urgencia, pero no podíamos pasar este punto sin criticar el riesgo en el que ustedes están sometiendo a este Ayuntamiento retrasando en siete meses el disponer de este dinero, porque si lo hubiesen hecho en su momento a lo mejor ya teníamos comprada la caldea del Buero, a lo mejor ya teníamos en marcha las obras en la calle Real, a lo mejor ya teníamos en marcha las obras en el pabellón deportivo o en el Centro para Mayores pero ustedes no, lo han retrasado como han retrasado el presupuesto porque negociaban con quien negociaban y luego ya hemos visto lo que ha pasado. En cualquier caso, como digo, nosotros vamos a votar la urgencia pero no queríamos pasar este punto sin criticar que esto siendo muy importante no tenía que haber sido urgente, tenía que haber venido hace siete meses.

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** Desde el Partido Popular vamos a votar en contra de la urgencia ¿Por qué? Porque un mandato dura cuatro años y a medio año de las elecciones con fines electoralistas es cuando les entran las prisas por querer hacer cosas.

Desde el Partido Popular creemos en la gestión diaria y responsable de la administración, no en sus convocatorias extraordinarias y urgentes fruto de la falta de gestión y la ausencia de gobierno en San Sebastián de los Reyes.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la sesión, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **16** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá, 3 II-ISSR, 2 Cs, 2 Sí Se Puede!)

VOTOS EN CONTRA: **6** (6 PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, resulta aprobada la urgencia.

**2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 58/2018 POR IMPORTE DE 4.405.281,22 EUROS.**

**Sr. Secretario:** Consta presentada en tiempo y forma una enmienda por la Sra. Concejala de Economía y Hacienda.

**Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo):** Tras advertir error material en el expediente 58/2018 se presenta la siguiente enmienda de modificación para incluir en el proyecto 0023410Z22706 Estudios y trabajos técnicos, promoción deportiva 12.000 euros para el estudio de viabilidad en la gestión deportiva.

Este error material fue advertido en la comisión informativa de ayer en el momento. En el que nos dimos cuenta se dio cuenta a todos los concejales pero no se incluyó en el dictamen hasta no tenerlo resuelto.

**Sr. Secretario:** Procedería votar la urgencia de la inclusión de la enmienda en el orden del día.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **22** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá, 6 PP, 3 II-ISSR, 2 Cs, 2 Sí Se Puede!)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Resulta aprobada.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Para la presentación del punto tiene la palabra la Sra. Jiménez.

**Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo):** El expediente 58/2018 tiene por objeto dotar crédito extraordinario destinado a:

En primer lugar, atender la aportación municipal correspondiente a los proyectos del Plan de Inversión Regional según se detalla:

- Construcción de pabellón y pista polideportivas Colegio Buero Vallejo.
- Soterramiento de contenedores de recogida de residuos urbanos en C/Real.
- Rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo.
- Adaptación de reductores de velocidad en viales de Dehesa Vieja y Tempranales
- Reparación de pista municipal de tenis en Urbanización Rosa Luxemburgo.
- Pintura y restauración de pavimento del velódromo municipal.
- Refuerzo y renovación del firme de varios tramos del viario urbano.
- Suministros asociados a la construcción de pabellón y pista polideportiva Buero Vallejo.
- Suministro asociados a la rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo.
- Suministro e instalación de dos áreas de juegos infantiles en los Barrios Dehesa Vieja y Tempranales.
- Reforma del antiguo colegio destinado al centro de ocio para personas mayores.
- Suministros asociados a la reforma del antiguo colegio destinado a centro de ocio para personas mayores.

En segundo lugar, atender los gastos de inversión derivados del CON 04/13 Mantenimiento de la red viaria.

Y en tercer lugar, los siguientes proyectos de inversión que se prevén realizar:

- Equipamiento plataforma para la retransmisión de plenos, cámaras, control y firma electrónica.
- Paseos adaptados a personas con problemas de movilidad en jardines del Aula de la Naturaleza.
- Sustitución de pavimentos de seguridad de caucho en parques y jardines
- Actuaciones parques y jardines.
- Sustitución Caldera Colegio Buero Vallejo.

- Centros docentes de enseñanza primaria: Obras de mejora en colegios públicos.
- Adquisición de libros y material multimedia en Bibliotecas.
- Obras de mejora en edificios municipales.
- Licencias y aplicaciones informáticas.
- Equipamiento de usuario.
- Equipamiento Hardware y Comunicaciones Sistemas Centrales.
- Reposición Red Municipal Multiservicio y Videovigilancia.
- Equipamiento comunicaciones informáticas.
- Aplicación Gestión de expedientes de contratación, factura electrónica, gestión de padrón municipal y procesos electorales.
- Aplicación Gestión Multas+ Multas en dispositivo móvil + terminales.

El importe total del crédito extraordinario asciende 4.405.281,22 €.

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería positivo para gastos generales.

Por otra parte cabe señalar, que se cumplen las condiciones previstas en la disposición adicional sexta de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prorrogada mediante Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, a los efectos de la aplicación del artículo 32 de la citada ley, en lo relativo al destino del superávit presupuestario, tanto en lo que se refiere el apartado a) relativo a las obligaciones de ejercicios anteriores, apartado b) relativo a la amortización de operaciones de endeudamiento y apartado c) relativo a las inversiones financieramente sostenibles.

Respecto a este último aspecto, cabe señalar que, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/2018, no computan a efectos del cálculo de la regla de gastos, las inversiones de los proyectos en Vías Públicas, recogida, eliminación y tratamiento de residuos, parques y jardines, protección y mejora del medio ambiente, funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria, bibliotecas y archivos, y que ascienden a un importe total de 3.633.561,72 €.

Además, la media del período medio de pago a los proveedores, de acuerdo con los datos publicados en los últimos doce meses, no supera el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.

El resto de los proyectos que ascienden a un importe total de 771.719,50 €, no son inversiones financieramente sostenibles y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, esta modificación si computa a efectos del cálculo de la regla de gastos, si bien no se supera el límite de gasto previsto en el Plan Económico Financiero aprobado por Resolución de 6 junio de 2017 de la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local, y por otra parte, la misma no provoca déficit en términos de contabilidad nacional.

Agradezco a los grupos que han manifestado de manera activa su apoyo, como son Izquierda Independiente y Ciudadanos, y apelo a la responsabilidad que han manifestado en otras ocasiones los distintos grupos políticos de la Corporación por aprobar esta modificación de crédito por el beneficio de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Viendo el expediente es imposible votar contra él.

Se me ocurren muchas preguntas que hacerle al gobierno en este caso.

¿Veremos alguna inversión en esta legislatura? ¿Veremos si esto llega en plazo o nos vemos el día de nochevieja aquí votando la aprobación definitiva de las inversiones?

También se me ocurre preguntar al resto de la Corporación ¿ha llegado la responsabilidad de los partidos y votarán todos a favor?

El gobierno lo está haciendo muy mal pero la responsabilidad ha entrado por esa puerta una mañana como hoy y veremos al Partido Popular adjudicándose las inversiones del PIR, veremos a otros partidos, los community manager estarán ahora echando humo por los ordenadores adjudicándose la construcción del Buero Vallejo, la reparación de las pistas de tenis,...

Se me ocurren muchas preguntas. Es imposible votar esto.

Lo que sí es extraordinario es que nos vengan una mañana más a decirnos que esto es urgente y que hay que votarlo con menos de 24 horas. Es muy sorprendente todo lo que pasa en este ayuntamiento.

No quería terminar este turno de intervención sin preguntar a la Sra. Jiménez si vamos a ver en esta legislatura alguna de estas inversiones y si va a dar tiempo a aprobarlas.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** La mala gestión del equipo de gobierno se ve reflejada día a día en las calles y en los despachos, y se ve y se sabe.

La mala gestión del equipo de gobierno la comprobamos el otro día cuando trajeron al Pleno el presupuesto 2018, algo que hizo que la mayoría de los partidos de la oposición votaran en contra de su gestión.

Hoy toda hablar una vez más de su mala gestión pero hoy toda pensar en los vecinos y en ser responsables.

Les voy a leer una parte de mi intervención del día del pleno de los presupuestos: "Posiblemente ustedes dirán que no apoyar estos presupuestos es frenar el crecimiento del municipio, es no querer que tengamos fiestas, que los clubes deportivos no tengan un aumento económico, que no tendremos las inversiones necesarias y que es ponerles palos en las ruedas".

Ahora me voy a dirigir a una parte del público que creo que estuvo aquí pero que no se lo leyó bien o que no lo escuchó bien: "Podrán decir muchas cosas pero la realidad es otra. Pueden seguir como hasta ahora, con modificaciones de crédito para la necesidades reales del municipio, no para sus caprichos, modificaciones de crédito que podrán contar con el apoyo de Ciudadanos siempre y cuando nos las cuenten antes de traerlas a su aprobación y sean modificaciones de crédito para evitar la paralización del municipio."

Creo que lo dejé muy claro hace una semana. Ciudadanos dejó muy claro que siempre y cuando se hablase antes de traer las modificaciones al pleno y fueran por el beneficio del municipio tendrían nuestro apoyo.



Con esta aprobación conseguimos poner en marcha proyectos necesarios para el municipio, no se los voy a leer ya que la concejala delegada de Hacienda las ha enumerado, solo decirles que hay otra forma de hacerlo y esperemos por el bien de los vecinos que a partir del próximo mes de mayo podamos comprobarlo.

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR):** Voy a empezar respondiendo al Sr. Perdiguero ya que ha sacado a colación su intervención en el pleno pasado, yo le voy a leer lo que dijo usted en un pleno hace un año cuando a este pleno vino la aprobación de las modificaciones de crédito para poder financiar los proyectos que estaban contenidos en el Plan de Inversiones Regionales. En aquel momento, en un pleno extraordinario usted dijo: “se lo dijimos el otro día, se lo hemos dicho a muchos vecinos y lo queremos decir hoy en el pleno, Ciudadanos está en contra y va a votar en contra de cualquier modificación de crédito que no esté trabajada y hablada con los vecinos.”

Esas son sus palabras de hace un año.

Yo no sé si esta modificación de crédito, Sra. Jiménez, que usted nos presentó hace menos de 24 horas, que hemos tenido conocimiento de ella de manera extraordinaria, que ha sido urgente porque no podía ser de otra manera, ha sido trabajada con los vecinos. O es que por vecinos, Sr. Perdiguero, se refiere a usted mismo.

Es que, claro, a lo mejor es que usted lo que está en contra es de votar las modificaciones de crédito que no estén negociadas con usted como ha sido este caso.

Porque, Sra. Jiménez, de este pleno lo que sacamos en claro, Sr. Romero, es con quien quieren ustedes seguir dirigiendo o marcando los designios de este Ayuntamiento y de este municipio y es en exclusiva con el Sr. Perdiguero.

A nosotros nos llega esta información 15 minutos antes de la comisión informativa pero cuando salimos de la comisión informativa resulta que ya hay notas de prensa publicadas en las redes sociales en las que el Sr. Perdiguero dice que están de acuerdo con el plan de inversiones y que el Sr. Romero agradece que el Sr. Perdiguero esté de acuerdo con el plan de inversiones. Es decir, para la oposición hay quince minutos para estudiarse un expediente de 4 millones de euros pero para reunirse con el Sr. Perdiguero y para renegociarlo hay más tiempo incluso para llegar a acuerdos sobre cómo comunicarlo y quien le da las gracias a quien.

Bien, Sr. Romero, usted siga montando al escorpión en su tortuga que le seguirá picando como le picó hace un año cuando precisamente para poder contratar los proyectos del Buero Vallejo, del Centro de Mayores o de la remodelación de los vestuarios en el polideportivo el señor Ciudadanos votó en contra. O como le picó la semana pasada cuando usted después de negociar una y mil veces los presupuestos para 2018, porque es obvio que ustedes los negociaron con Ciudadanos y con nadie más, Ciudadanos les votó en contra. Hoy le da las gracias porque va a ser Ciudadanos quien salve a este Ayuntamiento para poder sacar adelante las inversiones, las mismas inversiones que el Sr. Perdiguero hace un año prometía que iba a votar a favor de los presupuestos del 2018. Se lo puedo leer también aquella intervención. Luego ya sabemos lo que votó. Pero la culpa la tiene Izquierda Independiente y el Sr. Perdiguero por agradecimiento público del Sr. Romero es quien va a salvar ahora las inversiones en San Sebastián de los Reyes. Ustedes mismos.

Nosotros les hemos tendido la mano para hablar de los presupuestos del 2019, está claro que con Izquierda Independiente no quieren reunirse ni en portavoces, Sr.



Romero, que por no mostrar ni el respeto debido a este grupo es que ni siquiera nos ha convocado a la junta de portavoces para este pleno como obliga el reglamento orgánico de este Ayuntamiento, no hemos tenido ni junta de portavoces. Pero, bueno, las faltas de respeto por lo que hemos visto a la entrada no son solo para con la oposición, también incluso para con los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, a los que se les ficha simplemente por entrar en su lugar de trabajo.

En cualquier caso, como le digo, nosotros actuamos con responsabilidad. Hace un año, al contrario que los salvadores de la patria, votamos a favor de que se redactasen los proyectos, hace dos años en otro pleno extraordinario también votamos a favor del Plan de Inversión Regional y este año vamos a votar a favor de esta modificación de créditos a pesar, y aquí nos sumamos a las palabras del Sr. Cardador, que son coincidentes con las del Sr. Perdiguero de hace un año, Sr. Perdiguero hace un año decía ¿van ustedes a hacer alguna inversión antes de que termine el mandato?. Creo que no.

Yo, la esperanza nunca se pierde y los medios por lo menos hay que ponerlos encima de la mesa, pero yo le hacía en esa comisión extraordinaria y urgente de ayer y con solo diez minutos para haberla preparado, le hacía una pregunta al Sr. Interventor y a la Sra. Concejala en relación con el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Porque la mención que ha hecho la Sra. Concejala al Decreto de 23 de marzo dice que es de aplicación la disposición adicional sexta sobre el destino del superávit presupuestario y esta disposición adicional sexta de la Ley de Estabilidad Presupuestaria remite a la Ley de Haciendas Locales y a su disposición decimoséptima. En este juego de disposiciones y reales decretos llegamos a lo que hay que hacer para poder aplicar el superávit. Dice el punto 5 *“La iniciación del correspondiente expediente de gasto y el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones económicas se deberá realizar por parte de la corporación local antes de la finalización del ejercicio de aplicación”*, que es este Sra. Jiménez. El ejercicio de aplicación según dice la disposición adicional sexta era de 2013 la modificación que se hizo y era para el 2014, era el ejercicio del año siguiente; es decir, el superávit del 2017 hay que aplicarlo, reconocerlo en el 2018 y esto va a entrar en vigor cuatro días antes de que termine el 2018.

Pero dice más. Bueno, hay una extensión que dice ‘no obstante, en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en este año, la parte restante del gasto comprometido se podrá reconocer en el año siguiente financiándose con cargo al remanente de tesorería’; un remanente de tesorería del que no dispondremos hasta que no se incorporen los remanentes de tesorería claro está. Es decir, no solo hemos perdido los siete meses de traer este expediente tarde, es que probablemente perdamos los cuatro meses hasta que reconozcamos el remanente de tesorería y liquidemos el presupuesto de 2018. Esa es su gestión, Sra. Jiménez.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Vaya terminando, Sr. Holguera.

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** Le hago la pregunta ¿tienen claro cuál va a ser el procedimiento? ¿Vamos a conseguir ver alguna inversión antes de que finalice el año? ¿Han acordado con los señores de Ciudadanos también cómo se van a ejecutar estas inversiones y cómo se van a contratar o solo han acordado la foto?

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** Yo no me voy a enfadar tanto como se ha enfadado el Sr. Holguera porque desgraciadamente desde el Partido Popular estamos más que acostumbrados a estas situaciones.

Hemos vivido en las últimas dos semanas como han tenido dos intentos de traer el presupuesto de 2018 al pleno del ayuntamiento, como ustedes no han sido capaces de aprobar ese presupuesto de 2018, como lo han intentado por las bravas y a la desesperada y no ha surgido, ahora estamos viendo cómo en base a un proyecto regional de inversiones de la Comunidad de Madrid intentar chantajear con notas de prensa y demás, ni siquiera convocan Junta de Portavoces, estamos hablando de 5 millones de euros, que se dice pronto, que ustedes pretenden que veamos el expediente en cuestión en diez minutos, creo que no les interesa ni lo más mínimo lo que tengamos que decir la oposición, no les interesa ni lo más mínimo lo que pensemos los demás y en ese sentido va a ir el voto del Partido Popular.

**Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo):** En primer lugar me gustaría aclarar que este expediente no es fruto de un trabajo improvisado, hay una parte importante, que es el PIR, que está muy trabajado, y llevamos tiempo con los proyectos, con la subvención concedida por parte de la Comunidad de Madrid, y el resto de inversiones saben que el gobierno mantiene reuniones con los vecinos en los distintos barrios del municipio y tenemos una información de primera mano de cuáles son las necesidades de los mismos. Lamentablemente no se pueden atender todas pero, bueno, hemos intentado atender a las más urgentes. Por lo tanto, no están improvisadas y sí están habladas con los vecinos.

Tampoco puedo estar de acuerdo con todo lo que se ha dicho aquí, sobre todo con los descalificativos pero, bueno, entiendo que puedan tener su forma de verlos, su punto de vista, yo creo que he intentado explicar en otros plenos y hoy el motivo de la urgencia, el motivo de por qué se tardó en llevar el presupuesto y entiendo que puedan tener discrepancias. Por mi parte, Sra. Fernández, si quiere expresarse a mí sí me interesa si tiene algo que decir. A lo mejor no estamos de acuerdo, eso sí es muy posible, pero lamento sinceramente si se siente así y espero que no lo sea.

Por mi parte nada más, reiterar el agradecimiento a los partidos que van a apoyar la modificación.

Perdón, me ha quedado una parte muy técnica del Sr. Holguera y atendiendo a los informes del Sr. Interventor y a las conversaciones mantenidas para llevar a cabo el expediente, es viable y por eso lo llevamos.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Sra. Jiménez, no me ha contestado a la pregunta ¿Vamos a ver alguna de estas inversiones en esta legislatura? Porque no me la contesta y sigue sin contestármela y se la he hecho ya con antelación. Se van las fechas, llega diciembre, no sé si el espíritu navideño esperemos ha sumado a todos los grupos para que Ciudadanos, Izquierda Independiente y no sabemos lo que votará el grupo Popular, vote a favor de estas inversiones, tengo la ligera sospecha de que el grupo Popular que se las intentará apropiar por el plan de inversiones de la Comunidad de Madrid y dirá que son suyas.

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** No, no, no.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Ahora lo veremos en su turno de palabra, podrá defenderla o no pero déjeme por favor hablar.

Llegan las inversiones, no sabemos si van a avanzar, ¿nos vamos a ver el 31 de diciembre, Sra. Jiménez, votando la aprobación definitiva?, no nos vamos a ver, habrá

alguna enmienda que lo paralice y nos vayamos al año que viene y por lo tanto se pierdan... Son preguntas que siguen sin contestarse y que las siga haciendo.

Este plan se podría haber presentado hace cuatro meses, tres meses o incluso hace un mes para que hubieran sido las fechas en este sentido más holgadas y para hubiera podido presentarse sin que hubiera ningún bloqueo, por así llamarlo, de alguna enmienda a dichas inversiones. Por lo tanto, yo hago la pregunta, contéstemela ¿vamos a ver alguna inversión esta legislatura? Es una pregunta sencilla, contéstemela.

Y, por supuesto la apoyaremos, es imposible no apoyar estas inversiones, yo creo que todos los grupos la apoyaremos.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Sr. Holguera, si yo sé que en el fondo Ciudadanos le gusta y le motiva, y sé que de Ciudadanos usted coge cosas y piensa cómo ha mejorado Ciudadanos, es el futuro de este municipio y de este país. Yo sé que a usted en el fondo le gusta.

Usted ha sacado una intervención de hace un año, claro, de hace un año. Usted hace tres años y medio, hace dos años y medio apoyaba a este gobierno y lo apoyaba en todo, levantaba la mano en todo, hace tres años y medio y hace dos años y medio. Usted sí puede hacerlo. Y yo digo lo mismo que hace un año, que hace dos años, hay que hablar con los vecinos. Quizás usted hable con una serie de vecinos, con sus vecinos, sus vecinos de Tempranales, de sus pisos de Tempranales, nosotros no. Hablamos con muchos vecinos y, evidentemente, estas inversiones estaban ya puestas en los presupuestos de hace una semana. Ustedes me imagino que las verían igual que nosotros. Ustedes me imagino que se lo comentarían a los vecinos del municipio o por lo menos a los suyos, nosotros a todos. Bien. Son inversiones necesarias para este municipio, quizás Ciudadanos hiciera otras igual que ustedes harían otras pero están ahí.

Ustedes no han tenido tiempo para poder verlas de ayer a hoy. Pues posiblemente, le creo, es posible pero me imagino que ya las conocería como todos los que estamos aquí ya las conocíamos pero, claro, usted se queja que el gobierno no quiera hablar con usted. Normal, Sr. Holguera, normal. Es que usted viene e insulta a parte del equipo de gobierno, no hoy sino muchas veces, se lo deja claro al equipo de gobierno, hablen con Izquierda Independiente siempre y cuando no esté esta persona. Está insultando al equipo de gobierno y a parte de esta corporación.

Usted, Sr. Holguera, tiene que entender que haya partidos de este Ayuntamiento que no quieran hablar con usted. Tiene un pasado que tira mucho para atrás, tiene un pasado que cuesta mucho pero, aun así, parte del gobierno quiso gobernar con ustedes. Fíjese, con su pasado hay parte del equipo de gobierno que gobernó con ustedes, con su pasado. Quizá usted se plantee ¿por qué no hablan conmigo? Hay que recordar que está supuestamente investigado por unas supuestas adjudicaciones o trato de favor en Tempranales, más o menos. Yo entiendo que parte del equipo de gobierno y de la oposición no quiera salir con usted en ninguna foto, da miedo, foto de grupo sí pero no en fotos de inversiones para nada o para casi nada.

Sr. Holguera, piense usted cómo es antes de venir aquí a insultar a los demás, piense usted cómo es y qué ha hecho. Palabras muy bonitas, buena letra pero no deja la política ni se va a ir, quizá no quiera poner la cara pero usted no se va. Me parece muy bien que no se quiera ir pero recuerde que su foto es muy cara, ir con usted de la mano sale muy caro a los vecinos y da mucho miedo a todo el mundo.

Sr. Holguera, en el fondo me cae bien porque tiene ese punto de soy raro, soy barbita, tal... Lo de barbita es sin ofender ¿eh? Ese rollo está bien pero sinceramente la foto con usted da mucho miedo en este ayuntamiento.

Decirle, Sr. Holguera, como parte de la oposición también estoy de acuerdo con que apoye estas inversiones porque son buenas para el municipio y poco más.

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** Sr. Perdiguero, no se preocupe si no me ofende usted.

Que usted pretenda, hablando del pasado o hablando de amiguismos, que usted pretenda ofenderme a mí es de risa, Sr. Perdiguero, es para mondar de risa si no fuese que estamos aquí dirigiendo este ayuntamiento. Y que usted, que parece ser que su foto es más barata, hacerse una foto con usted es baratísimo, ha decidido jugar como juega siempre. Si usted juega bien y por supuesto cuando el Sr. Romero en el mes de mayo no pueda presentar ni una sola inversión usted no se va a poner a su lado diciendo yo estuve con el Sr. Romero y fui el que salvé a este ayuntamiento para que se hiciesen las inversiones. No lo va a hacer. Pero ese es su juego y ese ha sido siempre. Ese fue su juego cuando hace un año votó en contra de estos mismos proyectos, votó en contra del pabellón del Buero, votó en contra del estadio de atletismo, votó en contra del centro de mayores

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Deje de mentir, por favor.

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** Usted votó en contra de las modificaciones de crédito que permitían redactar esos proyectos y hoy viene aquí de salvador de la patria diciendo que gracias a usted se van a hacer esas inversiones.

Perdone, Sr. Perdiguero, si fuese por usted no teníamos ni los proyectos. Pero hoy viene usted de salvador. Y el problema no es que usted venga de salvador, que ya no convence a nadie, el problema es que el Sr. Romero le presenta a usted como salvador. Ya verá el Sr. Romero con su estrategia electoral de querer dejar claro que su modelo de gobierno en San Sebastián de los Reyes es un gobierno PSOE-Ciudadanos. Fenomenal. Pero yo creo que eso es perjudicial para San Sebastián de los Reyes como se ha demostrado en los dos últimos años, que de facto ha sido un gobierno PSOE-Ciudadanos y aquí han ido las cosas de mal en peor.

¿Por qué? Habla usted del Presupuesto. Efectivamente alguna de estas inversiones estaban metidas en el presupuesto, otras no, como ha explicado la Sra. Jiménez. Claro, si resulta que estas inversiones se podían haber hecho hace siete meses y no hacía falta esperar al presupuesto, Sra. Jiménez, lo que demuestra es que ese presupuesto, en el que según ustedes el voto en contra de Izquierda Independiente, de Ciudadanos también pero de esos se olvida de decirlo, impedía realizar todas estas inversiones resulta que era mentira. Resulta que estas inversiones se podían haber hecho hace siete meses tramitándose este expediente cuando se conoció el superávit y el Real Decreto 1/2018. Resulta que el chantaje, tal y como dijo el Sr. Cardador, en el pleno presupuestario era verdad, era un chantaje, ustedes querían que votásemos unos presupuestos porque contenían unas inversiones que se podían haber metido en las cuentas municipales ocho meses antes.

Decían ustedes que votar en contra del presupuesto era votar en contra de la calle Real, del pabellón del Buero, del Centro de Mayores, de las zonas de juegos infantiles

y resulta que todo eso se podía haber hecho siete meses antes. Pues vaya gestión la suya y vaya chantaje al que intentaron someternos, Sra. Jiménez.

En cualquier caso, me preocupa los trámites legales, estamos hablando de muchas inversiones que según el propio Real Decreto tienen que iniciarse en el año 2018 incluyendo una memoria económica específica suscrita por el Presidente de la Corporación con informe de Intervención, que el gasto tiene que estar reconocido en la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de la inversión en este año, que como mucho se podrá ejecutar al año que viene con cargo a los remanentes que se liquiden el año que viene y eso pone las cosas difíciles, Sra. Jiménez, y lo han puesto difíciles ustedes pro traer esto hoy y no hace siete meses.

En cualquier caso no será por Izquierda Independiente por lo que esto no sale adelante.

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** No se preocupe, Sr. Cardador, por quien se pone la medalla, yo creo que han sido todas repartidas y puestas.

No obstante desde el Partido Popular hemos tenido clara, y creo que hemos sido los único o de los únicos de los partidos políticos presentes en este Pleno, nuestra postura acerca del PIR. Es un dinero que la Comunidad de Madrid decide otorgar a San Sebastián de los Reyes para inversiones. Nosotros no estamos de acuerdo con algunas de las diferentes actuaciones propuestas por el equipo de gobierno pero evidentemente sí que queremos que se invierta en San Sebastián de los Reyes porque al final va a redundar en beneficio de todos y cada uno de los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Nosotros nos abstuvimos al principio, antes, después y nos abstendremos ahora.

De verdad, y si me permiten decirles una cosa, muchos de nosotros probablemente no sintonicemos Tele 5 en casa por no tener que ver el tipo de programación que nos da ¿de verdad que esto hay que traerlo al pleno? Estoy ojiplática. Gracias.

**Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo):** Sr. Cardador tiene razón no le he contestado. Las inversiones se iniciarán con la tramitación de los expedientes, alguna es probable que dé tiempo a que finalice si son pequeñas, otras es evidente que no pero no le puedo precisar.

Sobre el resto de cuestiones que me pregunta no tengo una bola de cristal. Lo lamento. Espero que todo vaya bien porque las cosas a veces son difíciles y si todo fuera tan fácil, Sr. Holguera, esto estaría aprobado o por lo menos habría pasado por pleno hace nueve meses. Nueve, ocho o siete si fuera tan fácil. Evidentemente no lo es y le garantizo que nos hemos esforzado mucho. Lamentablemente no hemos obtenido los resultados deseados. Lamentablemente ha habido inversiones que estaban contempladas para implementar con el superávit que no se van a poder llevar a cabo porque estamos llevando las inversiones que iban inicialmente en el presupuesto a este superávit. Entonces, estamos teniendo que renunciar a cosas. Y hoy lo que intentamos es salvar un poco la situación.

Por mi parte nada más, vuelvo a agradecer el apoyo de los grupos.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **16** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá, 3 II-ISSR, 2 Cs, 2 Sí Se Puede!)  
VOTOS EN CONTRA: **6** (6 PP)  
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

-Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente Económico-Financiera de 28 de noviembre de 2018.

-Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor Municipal en relación al desglose del expediente de modificación de créditos 59/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 con el enterado de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda.

-Visto que en el mencionado informe se dispone:

El expediente que se informa tiene por objeto dotar crédito extraordinario destinado a:

1º Atender la aportación municipal correspondiente a los proyectos PIR que según se detalla:

- PIR 2016-2019: Construcción de pabellón y pista polideportivas Buero Vallejo
- PIR 2016-2019: Soterramiento de contenedores de recogida de residuos urbanos en C/Real
- PIR 2016-2019: Rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo
- PIR 2016-2019: Adaptación de reductores de velocidad en viales de Dehesa Vieja y Tempranales
- PIR 2016-2019: Reparación de pista municipal de tenis en Urbanización Rosa Luxemburgo
- PIR 2016-2019: Pintura y restauración de pavimento del velódromo municipal
- PIR 2016-2019: Refuerzo y renovación del firme de varios tramos del viario urbano
- PIR 2016-2019: Suministros asociados a la construcción de pabellón y pista polideportiva Buero Vallejo
- PIR 2016-2019: Suministro asociados a la rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo
- PIR 2016-2019: Suministro e instalación de dos áreas de juegos infantiles en los Barrios Dehesa Vieja y Tempranales



- PIR 2016-2019: Reforma del antiguo colegio destinado al centro de ocio para personas mayores
- PIR 2016-2019: Suministros asociados a la reforma del antiguo colegio destinado a centro de ocio para personas mayores

2º Atender los gastos de inversión derivados del CON 04/13 Mantenimiento de la red viaria.

3º Los siguientes proyectos de inversión que se prevén realizar:

- Equipamiento plataforma para la retransmisión de plenos, cámaras, control y firma electrónica
- Paseos adaptados a personas con problemas de movilidad en jardines del Aula de la Naturaleza
- Sustitución de pavimentos de seguridad de caucho
- Actuaciones parques y jardines
- Sustitución Caldera CEIP Buero Vallejo
- Centros docentes de enseñanza primaria: Obras de mejora en colegios públicos
- Bibliotecas: Adquisición de libros y material multimedia
- Mantenimiento y conservación: Obras de mejora en edificios municipales
- Servicio de NNTT y Procesos: Licencias y aplicaciones informáticas
- Servicio de NNTT y Procesos: Equipamiento de usuario
- Servicio de NNTT y Procesos: Equipamiento Hardware y Comunicaciones Sistemas Centrales
- Servicio de NNTT y Procesos: Reposición Red Municipal Multiservicio y Videovigilancia
- Equipamiento comunicaciones informáticas
- Aplicación Gestión de expedientes de contratación, factura electrónica, gestión de padrón municipal y procesos electorales
- Aplicación Gestión Multas+ Multas en dispositivo móvil + terminales

El importe total del crédito extraordinario asciende 4.405.281,22 € (CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS)

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de Tesorería positivo para gastos generales. La liquidación presupuestaria del ejercicio 2017 arrojó un superávit en términos SEC de 5.441.610,04, de los cuales 776.491,81€ financiaron el expediente de crédito extraordinario nº 49/2018, quedando, por tanto, disponibles 4.665.118,23€ y un Remanente

líquido de Tesorería de 15.979.734,16 €, de los cuales, 342.317,50€ financiaron el expediente 50/2018 de suplemento de crédito, quedando disponibles 15.637.416,66€.

Por otra parte cabe señalar, que se cumplen las condiciones previstas en la disposición adicional sexta de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prorrogada mediante Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, a los efectos de la aplicación del artículo 32 de la citada ley, en lo relativo al destino del superávit presupuestario, tanto en lo que se refiere el apartado a) relativo a las obligaciones de ejercicios anteriores, apartado b) relativo a la amortización de operaciones de endeudamiento y apartado c) relativo a las inversiones financieramente sostenibles.

Respecto a este último aspecto, cabe señalar que, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, no computan a efectos del cálculo de la regla de gastos, las inversiones de los proyectos que se detallan a continuación y que ascienden a un importe total de 3.633.561,72€, porque estamos ante inversiones en Vías Públicas, encuadradas en el grupo de programa 153, así como recogida, eliminación y tratamiento de residuos encuadradas en el grupo de programa 162, parques y jardines encuadradas en el grupo de programas 171, protección y mejora del medio ambiente, encuadradas en el grupo de programas 172, funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria, encuadradas en el grupo de programas 323 y bibliotecas y archivos, encuadradas en el grupo de programas 332:

- PIR 2016-2019: Construcción de pabellón y pista polideportivas Buero Vallejo
- PIR 2016-2019: Soterramiento de contenedores de recogida de residuos urbanos en C/Real
- PIR 2016-2019: Rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo
- PIR 2016-2019: Adaptación de reductores de velocidad en viales de Dehesa Vieja y Tempranales
- PIR 2016-2019: Reparación de pista municipal de tenis en Urbanización Rosa Luxemburgo
- PIR 2016-2019: Pintura y restauración de pavimento del velódromo municipal
- PIR 2016-2019: Refuerzo y renovación del firme de varios tramos del viario urbano
- PIR 2016-2019: Suministros asociados a la construcción de pabellón y pista polideportiva Buero Vallejo
- PIR 2016-2019: Suministro asociados a la rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo

- PIR 2016-2019: Suministro e instalación de dos áreas de juegos infantiles en los Barrios Dehesa Vieja y Tempranales
- Equipamiento plataforma para la retransmisión de plenos, cámaras, control y firma electrónica
- Pavimentación de vías públicas: Mantenimiento de la red viaria (Contrata)
- Paseos adaptados a personas con problemas de movilidad en jardines del Aula de la Naturaleza
- Sustitución de pavimentos de seguridad de caucho
- Actuaciones parques y jardines
- Sustitución Caldera CEIP Buero Vallejo
- Centros docentes de enseñanza primaria: Obras de mejora en colegios públicos
- Bibliotecas: Adquisición de libros y material multimedia
- Mantenimiento y conservación: Obras de mejora en edificios municipales

Además, la media del período medio de pago a los proveedores, de acuerdo con los datos publicados en los últimos doce meses, no supera el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.

Cabe señalar que, respecto al resto de los proyectos que ascienden a un importe total de 771.719,50€, no estamos ante inversiones financieramente sostenibles y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, esta modificación si computa a efectos del cálculo de la regla de gastos, si bien no se supera el límite de gasto previsto en el Plan Económico Financiero aprobado por Resolución de 6 junio de 2017 de la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local, y por otra parte, la misma no provoca déficit en términos de contabilidad nacional:

- PIR 2016-2019: Reforma del antiguo colegio destinado al centro de ocio para personas mayores
- PIR 2016-2019: Suministros asociados a la reforma del antiguo colegio destinado a centro de ocio para personas mayores
- Servicio de NNTT y Procesos: Licencias y aplicaciones informáticas
- Servicio de NNTT y Procesos: Equipamiento de usuario
- Servicio de NNTT y Procesos: Equipamiento Hardware y Comunicaciones Sistemas Centrales
- Servicio de NNTT y Procesos: Reposición Red Municipal Multiservicio y Videovigilancia
- Equipamiento comunicaciones informáticas
- Aplicación Gestión de expedientes de contratación, factura electrónica, gestión de padrón municipal y procesos electorales
- Aplicación Gestión Multas+ Multas en dispositivo móvil + terminales

El órgano competente para la aprobación del expediente que se informa es el Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de las vigentes Bases de Ejecución, Art. 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Art. 35 y siguientes del R.D. 500/1990; siendo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos a que se refieren los Art. 20 y 22 del R.D. 500/1990 y Art. 179.4 texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El desglose del expediente es el que a continuación se detalla:

Modificación de crédito 58/2018					
<b>Programa 1532</b>		<b>Pavimentación de vías públicas</b>			
2018 2 PIR 8	PIR 2016-2019: Adaptación de reductores de velocidad en viales de Dehesa Vieja y Tempranales				
2018 2 PIR 12	PIR 2016-2019: Refuerzo y renovación del firme de varios tramos del viario urbano				
2018 4 1532 1	Pavimentación de vías públicas: Mantenimiento de la red viaria (Contrata)				
<b>Programa 1621</b>		<b>Recogida de residuos</b>			
2018 2 PIR 5	PIR 2016-2019: Soterramiento de contenedores de recogida de residuos urbanos en C/Real				
<b>Programa 1710</b>		<b>Parques y Jardines</b>			
2018 2 PIR 11	PIR 2016-2019: Suministro e instalación de dos áreas de juegos infantiles en los Barrios Dehesa Vieja y Tempranales				
2018 4 1710 1	Sustitución de pavimentos de seguridad de caucho				
2018 4 1710 2	Actuaciones parques y jardines				
<b>Programa 1720</b>		<b>Protección y mejora del Medio Ambiente</b>			
2018 4 1720 1	Paseos adaptados a personas con problemas de movilidad en jardines del Aula de la Naturaleza				
<b>Programa 3231</b>		<b>Funcionamiento de centros docentes de enseñanza primaria</b>			
2018 4 3231 1	Sustitución Caldera CEIP Buero Vallejo				
2018 4 3231 2	Centros docentes de enseñanza primaria: Obras de mejora en colegios públicos				
<b>Programa 3321</b>		<b>Bibliotecas Públicas</b>			
2018 4 3321 1	Bibliotecas: Adquisición de libros y material multimedia				
<b>Programa 3420</b>		<b>Instalaciones Deportivas</b>			
2018 2 PIR 1	PIR 2016-2019: Construcción de pabellón y pista polideportivas Buero Vallejo				
2018 2 PIR 6	PIR 2016-2019: Rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo				
2018 2 PIR 9	PIR 2016-2019: Reparación de pista municipal de tenis en Urbanización Rosa Luxemburgo				
2018 2 PIR 10	PIR 2016-2019: Pintura y restauración de pavimento del velódromo municipal				
2018 2 PIR 2	PIR 2016-2019: Suministros asociados a la construcción de pabellón y pista polideportiva Buero Vallejo				
2018 2 PIR 7	PIR 2016-2019: Suministro asociados a la rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo				
<b>Programa 4910</b>		<b>Comunicaciones Canal Norte</b>			
2018 4 4910 1	Equipamiento plataforma para la retransmisión de plenos, cámaras, control y firma electrónica				
<b>Programa 9331</b>		<b>Mantenimiento y conservación</b>			
2018 4 9331 1	Mantenimiento y conservación: Obras de mejora en edificios municipales				
<b>Programa 3372</b>		<b>Personas mayores</b>			
2018 2 PIR 3	PIR 2016-2019: Reforma del antiguo colegio destinado al centro de ocio para personas mayores				
2018 2 PIR 4	PIR 2016-2019: Suministros asociados a la reforma del antiguo colegio destinado a centro de ocio para personas mayores				
<b>Programa 9201</b>		<b>Serv. de NNTT y Procesos</b>			
2018 4 9201 6	Servicio de NNTT y Procesos: Licencias y aplicaciones informáticas				
2018 4 9201 7	Servicio de NNTT y Procesos: Equipamiento de usuario				
2018 4 9201 8	Servicio de NNTT y Procesos: Equipamiento Hardware y Comunicaciones Sistemas Centrales				
2018 4 9201 9	Servicio de NNTT y Procesos: Reposición Red Municipal Multiservicio y Videovigilancia				
2018 4 9201 10	Equipamiento comunicaciones informáticas				
2018 4 9201 11	Aplicación Gestión de expedientes de contratación, factura electrónica, gestión de padrón municipal y procesos electorales				
2018 4 9201 12	Aplicación Gestión Multas+ Multas en dispositivo móvil + terminales				
Créditos extraordinarios					
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito extra-ordinario
004	1532	61931	2018 2 PIR 8	Adaptación reductores de velocidad en viales (PIR)	66.731,50
004	1532	61930	2018 2 PIR 12	Refuerzo y renovación del firme viario urbano (PIR)	265.670,50
004	1532	61906	2018 4 1532 1	Mantenimiento de la red viaria (Contrata)	1.668.119,39
004	1621	60901	2018 2 PIR 5	Soterramiento contenedores RSU C/Real (PIR)	263.719,50
008	1710	60923	2018 2 PIR 11	Áreas de juegos infantiles Dehesa Vieja y Tempranales (PIR)	202.070,00
008	1710	60925	2018 4 1710 1	Mobiliario urbano y juegos infantiles	95.000,00
008	1710	60920	2018 4 1710 2	Actuaciones varias en parques y jardines	81.170,83

004	1720	60920	2018 4 1720 1	Actuaciones varias en parques y jardines	50.000,00
004	3231	63218	2018 4 3231 1	Sustitución de calderas en colegios públicos	80.000,00
004	3231	63205	2018 4 3231 2	Obras de mejora en colegios públicos	250.000,00
009	3321	62505	2018 4 3321 1	Fondo bibliográfico y documental multimedia	35.000,00
004	3420	62201	2018 2 PIR 1	Pabellón y pista polideportivas Buero Vallejo (PIR)	287.738,00
004	3420	63211	2018 2 PIR 6	Rehabilitación edificio vestuarios Estadio de Atletismo (PIR)	128.260,00
004	3420	63212	2018 2 PR 9	Reparación pista tenis Urbanización Rosa Luxemburgo (PIR)	39.930,00
004	3420	63213	2018 2 PIR 10	Restauración pavimento velódromo municipal (PIR)	37.752,00
004	3420	62541	2018 2 PIR 2	Equipamiento pabellón y pista deportiva Buero Vallejo (PIR)	12.100,00
004	3420	62542	2018 2 PIR 7	Equipamiento vestuarios del estadio de atletismo (PIR)	12.100,00
000	4910	62600	2018 4 4910 1	Equipamiento informático	8.200,00
004	9331	63235	2018 4 9331 1	Actuaciones e instalaciones varias en edificios municipales	50.000,00
004	3372	63210	2018 2 PIR 3	Reforma edificio para centro de ocio personas mayores (PIR)	130.619,50
007	3372	62543	2018 2 PIR 4	Equipamiento centro de ocio personas mayores (PIR)	12.100,00
001	9201	64100	2018 4 9201 6	Licencias y aplicaciones informáticas	120.000,00
001	9201	62603	2018 4 9201 7	Equipos informáticos de usuario	76.000,00
001	9201	62600	2018 4 9201 8	Equipamiento informático	23.000,00
001	9201	63710	2018 4 9201 9	Reposición Red Municipal Multiservicio y Videovigilancia	70.000,00
001	9201	62600	2018 4 9201 10	Equipamiento informático	60.000,00
001	9201	64100	2018 4 9201 11	Licencias y aplicaciones informáticas	190.000,00
001	9201	64100	2018 4 9201 12	Licencias y aplicaciones informáticas	90.000,00
<b>Total créditos generados</b>					<b>4.405.281,22</b>

Ingresos que financian los créditos extraordinarios		
Econ.	Proyecto	Importe financiación
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	4.405.281,22
<b>Total financiación</b>		<b>4.405.281,22</b>
<b>Total modificación de crédito</b>		<b>4.405.281,22</b>

-Vista la enmienda de modificación al expediente 58/2018 de la Concejalía de Economía y Hacienda de 29 de noviembre de 2018, del siguiente tenor:

“Tras advertir error material en el expediente 58/2018, tal y como fue advertido en la comisión informativa de 28 de noviembre de 2018, se presenta la siguiente enmienda de modificación para incluir el siguiente proyecto:

**002 3410Z 22706 Estudios y trabajos técnicos – Promoción deportiva 12.000 € para el Estudio de viabilidad de la gestión deportiva.**

Procede añadir que, al no tratarse de una inversión financieramente sostenible, computa a efectos del cálculo de la regla de gasto.”

#### ACORDAMOS:

Dotar de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería por importe total 4.417.281,22 € (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS)

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 59/2018 POR IMPORTE DE 472.124,30 EUROS.**

**Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo):** El expediente 59/2018 tiene por objeto complementar crédito para atender los créditos comprometidos del contrato CON 29/16 de limpieza de edificios, así como las transferencias de gestión indirecta de los servicios deportivos y las transferencias a clubes y otras entidades deportivas comprometidas por convenio.

El importe asciende a 472.124,30 €.

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería positivo para gastos generales.

No estamos ante inversiones financieramente sostenibles y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, esta modificación sí computa a efectos del cálculo de la regla de gastos, si bien no se supera el límite de gasto previsto en el Plan Económico Financiero aprobado por Resolución de 6 junio de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, y por otra parte, la misma no provoca déficit en términos de contabilidad nacional.

El desglose del expediente es el siguiente:

- CON 29/2016 limpieza de edificios 268.780 €
- Gestión indirecta de servicios deportivos 156.002,84 €, que obedece a la cuantía de aportación municipal del contrato de gestión de servicios deportivos CON 10/03 y que es imprescindible actualizar.
- Gestión indirecta de servicios deportivos La Viña 9.110,97 €. Obedece a la aprobación de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de junio de 2018 en base a lo estipulado en el CON 04/06 en cuanto a la aportación municipal como ayuda de consumo de suministros establecido en el referido contrato y que, como en el caso anterior, se encuentra sin consignar al no estar aprobado el presupuesto 2018.
- Transferencias o convenios, clubes y escuelas deportivas 38.230,49 €. De esta cantidad, 19.223,55 obedecen a poder satisfacer las transferencias a clubes y otras entidades comprometidas por convenio, en concreto para completar el primer plazo de cada club. 2.679,71 y 13.333,33 correspondientes, respectivamente, al segundo y tercer plazo del convenio de la Asociación de Clubes Deportivos de San Sebastián de los Reyes. Y 2.394 € correspondientes al convenio con el Instituto Atenea y 600 al convenio con el Instituto con el Instituto Julio Palacios.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Vemos otro expediente sobre el que también se me ocurren un montón de preguntas.

¿Qué pasaría si hoy no se aprobara en este pleno? Se bloquearía el municipio. Otra vez la responsabilidad recae en la oposición que tenemos que ceder a que el trabajo bien hecho, como puede ser el de los clubes deportivos, que hace unos días recibíamos un correo diciéndonos que cumpliríamos con nuestro trabajo, toca aprobarlos por tanto ¿no?. Es una pregunta que hago al aire. Porque ellos han hecho su trabajo, un buen trabajo con los campus de verano que hicieron por ejemplo y que



ahora nos toca a nosotros decidir si les pagamos o no por el trabajo que han hecho bien.

O qué pasaría si no aprobamos la partida para la limpieza de edificio. No cobrarían, en este caso mujeres que son las que se dedican a limpiar los edificios de este municipio ¿qué pasaría si no lo aprobáramos? ¿No cobrarían por el trabajo que hacen?

Son preguntas que hago y que me gustaría que me respondieran esta vez.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Poco que decir. Volvemos a hablar de que si su gestión hubiera sido mejor hoy no estaríamos una vez más con una aprobación de crédito para lo que ha comentado la concejala.

Ni los clubes deportivos tienen la culpa, como bien ha dicho el Sr. Cardador, ni las mujeres de la limpieza tienen la culpa, la culpa perdónenme sigue siendo del equipo de gobierno que hace un año no trajo la aprobación del presupuesto 2018.

Y como decía el Sr. Cardador, hay que aprobarlo por el bien de nuestros vecinos, de nuestros clubes. Les pedimos que sean rigurosos y que intentemos que esto no vuelva a pasar.

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** Izquierda Independiente también va a votar a favor de este punto pero también quiero hacer un voto crítico con algunos de los puntos que contiene ya que entendemos que si este Ayuntamiento tiene un contrato o un convenio obviamente tiene que cumplir con él y hacer frente a las obligaciones que derivan de ese contrato o de ese convenio, pero simplemente mencionar que Izquierda Independiente ya en su momento en sesión plenaria manifestó su desacuerdo tanto con el contrato de gestión deportiva del polideportivo que incrementaba las partidas a destinar a la empresa gestora del contrato deportivo y...

**Sr. Alcalde-Presidente:** Disculpe, Sr. Holguera, un momento.

Ruego al grupo Popular guarde silencio.

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** Perdón.

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** Como digo, Izquierda Independiente manifestó en su momento su voto disconforme tanto con la modificación del contrato de gestión deportiva de Dehesa Boyal que incrementaba las cantidades a aportar al gestor deportivo como con el contrato de gestión de La Viña que incrementaba también las cantidades a aportar al gestor de la Viña. Entonces, manifestar que nosotros estuvimos en contra de aquellos incrementos. Nuestro voto fue minoritario ya que el Partido Popular y a propuesta también del Sr. Perdiguero en temas deportivos se aprobó aquellos incrementos, está comprometido con esas empresas y, por lo tanto, es necesario hacer frente a los compromisos adquiridos. Por lo tanto, pese a no estar de acuerdo con el compromiso, una vez que el compromiso está adquirido a este Ayuntamiento lo que le toca es pagarlo. Y, como se ha dicho aquí, si esto no se aprueba pues probablemente no cobren. Y especial mención como se ha hecho a las entidades deportivas y a las personas que limpian este Ayuntamiento que merecen cobrar a final de mes.

Por lo tanto, como digo, también votaremos a favor de esta modificación de crédito.

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** Sr. Perdiguero ¿ha dicho usted señoras de la limpieza? Me extraña mucho oír esa palabra en su boca, la verdad es que ha dicho señoras de la limpieza. Se referirá a personal de la limpieza y de esta manera cuando nosotros subimos las fotos que queremos a nuestras redes sociales, con nuestros compañeros de trabajo que queremos del Ayuntamiento, pues si las llamamos chicas o demás no entiendo su crítica, la verdad. Pero por si acaso, personal de la limpieza.

Otra modificación de crédito más, no dudo que necesaria pero sí que llega tarde.

En aras a evitar que manipulen mis palabras, sobre todo usted, Sr. Heras, mis actos y que tergiversen la postura del Partido Popular voy a ser muy escueta para no tener que dejarles por mentirosos una vez más.

El Partido Popular ya dijo que esta transferencia iba a llegar tarde, una de ellas, que iba a suponer un quebradero de cabeza para los receptores y aquí estamos hoy de manera casi profética dando la razón a lo que ya dijo el Partido Popular por activa y por pasiva.

Decirles también que echamos en falta la generación de crédito para otros colectivos y para otros menesteres igual de necesarios.

El Sr. Cardador ha dicho una cosa que llevo yo diciendo mucho tiempo, la responsabilidad recae en el gobierno no en la oposición. Demuéstrenlo señores del gobierno.

**Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo):** Hay materias que compete al pleno aprobarlas, por lo tanto, evidentemente la responsabilidad del gobierno de traer los temas al pleno es evidente, pero si compete al pleno aprobarlo será responsabilidad de cada uno de los miembros del pleno. Eso es evidente.

En este caso estamos hablando de gastos que tenemos que asumir, como bien ha dicho el Sr. Holguera, usted y el resto de grupos, y tenemos que buscar la fórmula para que haya crédito. Eso es lo que está haciendo el gobierno, buscar la fórmula y traerlo a este pleno. Si no sale adelante no se podrá pagar hasta que no se disponga de crédito.

Entiendo su crítica, Sr. Holguera, y su responsabilidad ante el compromiso.

Por mi parte creo que he respondido a todo.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** No venía a cuento pero después de lo que ha dicho la Sra. Fernández creo que se refiere a un tuit que ustedes pusieron pero que Ciudadanos, ni yo ni ninguno de mis compañeros dijimos nada.

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** Sí, sí, sí.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Si me lo puede enseñar yo se lo agradecería y si no, es que no lo recuerdo pero yo creo que no. De todas maneras es como todo, algunos no ponemos Tele5 y tenemos que aguantar en algún pleno, la expresión a lo mejor no tenía que decirla, bueno a la gente que va a los mercados allí a pedir fruta y demás o verduras.

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** Me ha dejado un poquito descolocado la última intervención del Sr. Perdiguero. Ya sé que no va conmigo pero me ha dejado descolocado sinceramente.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Si piensa...

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** No. Prefiero centrarme en el punto y en lo que hoy estamos aquí debatiendo.

La Sra. Jiménez dice que en efecto responsabilidad de este pleno el tomar estas decisiones y la responsabilidad del gobierno es haberlo traído en su momento a lo mejor. Por lo menos me voy a quedar con eso. Nosotros vamos a ejercer nuestra responsabilidad votando favorablemente pero de la misma manera que ustedes el 19 de abril liquidamos el presupuesto en este pleno y el 24 de abril ustedes ya anunciaron que parte del superávit se destinaba a reducir la deuda financiera de este Ayuntamiento, podían haber hecho el 25 de abril esta modificación de crédito para que no hubiese dudas en cuanto a los cobros tanto por parte de la empresa de limpieza como por parte de las entidades deportivas como por parte de las sociedades concesionarias de la gestión deportiva. Es decir, es que ya utilizaron el superávit cinco días después de liquidarse el presupuesto. Y sacaron su nota de prensa, etcétera.

Yo entiendo que es complicado a veces montar los expedientes pero esa es su responsabilidad y lo tiene que hacer y yo creo, como he dicho al principio, llegamos tarde con esto, con temas importantes.

Le voy a hacer una sugerencia en positivo, para que luego diga que no hacemos propuestas, en la comisión informativa de ayer el Sr. Interventor dio a entender que el año 2018 probablemente tengamos también superávit, por lo tanto en el año 2019 podremos, si la ley se mantiene como hasta ahora y es previsible que se mantenga pues la situación económica no parece que vaya a ir a pique, probablemente dispondremos de superávit también para hacer inversiones el año que viene. Yo le propongo Sra. Jiménez que inicie, tal y como acordó este pleno hace ya más de dos años, los procesos de participación ciudadana, así nadie podrá dudar de que los vecinos participan en las decisiones de este gobierno, los procesos de participación ciudadana para que sean los vecinos y vecinas a través de unos presupuestos participativos quienes decidan en qué invertir el superávit del 2018. Creo que es una propuesta razonable, hay tiempo para desarrollarla, para que cuando llegue abril de 2019 entre todos y todas hayamos decidido las inversiones del año que viene.

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** Tengo una pregunta, es algo que me llama bastante la atención y entiendo que no tiene relación directa con las modificaciones de crédito que aquí tenemos, estaría más bien dirigida al Sr. Alcalde aunque si no me contesta hoy porque entiendo que no es el pleno concreto se la volveré a hacer en el pleno ordinario del mes de diciembre ¿A qué viene que haya más Policía hoy en un pleno extraordinario y urgente al que se trae una modificación de crédito que por ejemplo en el turno de noche el número de patrullas que hay? Es que tenemos ahora mismo aquí cinco policías en el ayuntamiento cuando usted no quería ni tener un policía en la puerta y luego en el turno de noche tenemos dos patrullas en la calle. En fin, era una reflexión que sí que me gustaría comentársela.

Sra. Jiménez, está claro que desde que ustedes gobiernan la responsabilidad del gobierno recae plenamente en la oposición.

**Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo):** Sr. Holguera, si es que no se tenían que haber ido del gobierno. No se asuste usted ante sus problemas internos y salga corriendo tan rápidamente, de verdad, que parece que tiene las soluciones para todo. No obstante, yo siempre recojo sugerencias, las de todos los grupos, y agradezco las intervenciones que se han producido en este pleno y la responsabilidad de los grupos que van a permitir la aprobación del expediente.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **16** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá, 3 II-ISSR, 2 Cs, 2 Sí Se Puede!)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **6** (6 PP)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente Económico-Financiera de 28 de noviembre de 2018.

-Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor Municipal en relación al desglose del expediente de modificación de créditos 59/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 con el enterado de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda.

-Visto que en el mencionado informe se dispone:

El expediente que se informa tiene por objeto suplementar crédito para atender los créditos comprometidos del contrato CON 29/16 de limpieza de edificios, así como las transferencias de gestión indirecta de los servicios deportivos y las transferencias a clubes y otras entidades deportivas comprometidas por convenio.

El importe total del suplemento de crédito asciende 472.124,30€ € (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS).

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de Tesorería positivo para gastos generales. La liquidación presupuestaria del ejercicio 2017 arrojó un superávit en términos SEC de 5.441.610,04, de los cuales 776.491,81€ financiaron el expediente de crédito extraordinario nº 49/2018, quedando, por tanto, disponibles 4.665.118,23€ y un Remanente líquido de Tesorería de 15.979.734,16 €, de los cuales, 342.317,50€ financiaron el expediente 50/2018 de suplemento de crédito, quedando disponibles 15.637.416,66€.

Respecto a este último aspecto, cabe señalar que no estamos ante inversiones financieramente sostenibles y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, esta modificación sí computa a efectos del cálculo de la regla de gastos, si bien no se supera el límite de gasto previsto en el Plan Económico Financiero aprobado por Resolución de 6 junio de 2017 de la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local, y por otra parte, la misma no provoca déficit en términos de contabilidad nacional.

El órgano competente para la aprobación del expediente que se informa es el Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de las vigentes Bases de Ejecución, Art. 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Art. 35 y siguientes del R.D. 500/1990; siendo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos a que se refieren los Art. 20 y 22 del R.D. 500/1990 y Art. 179.4 texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### **ACORDAMOS:**

Dotar de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería por importe total 472.124,30 € (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS)

El desglose del expediente es el que a continuación se detalla:

<b>Expte. Modificación de crédito 59/2018</b>					
<i>Programa 9331</i>		<i>Mantenimiento y conservación</i>			
<i>Proyecto 2017 5 9331T 3</i>		<i>Mantenimiento de Edificios: Limpieza de edificios</i>			
<i>Programa 3410</i>		<i>Promoción y fomento del deporte</i>			
<b>Créditos extraordinarios</b>					
<b>Org.</b>	<b>Prog.</b>	<b>Econ.</b>	<b>Proyecto</b>		<b>Crédito extraordinario</b>
003	9331T	22700	2017 5 9331T 3	Limpieza y aseo - Mantenimiento y conservación	268.780,00
002	3410Y	47901		Transf. gest. indir.: serv. deportes - Prom. y fom. deporte	156.002,84
002	3410Y	47906		Trf. gest. indir.: serv. dep. La Viña - Prom. y fom. deporte	9.110,97
002	3410Y	48903		Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport.	38.230,49
<b>Total créditos generados</b>					<b>472.124,30</b>

<b>Ingresos que financian los créditos extraordinarios</b>		
<b>Econ.</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Importe financiación</b>
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	472.124,30
	<b>Total financiación</b>	<b>472.124,30</b>
	<b>Total modificación de crédito</b>	<b>472.124,30</b>

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 12,39 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL DEL PLENO,

Fdo.: Juan Carlos Sánchez González